

administración local
AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldea del Rey para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con Anexo de personal:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.551.334,43
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		1.375.334,43
Cap. 1.- Gastos del Personal	694.644,43	
Cap. 2.- Gastos corrientes	555.540,00	
Cap. 3.- Gastos financieros	100,00	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	125.050,00	
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		176.000,00
Cap. 6.- Inversiones reales	176.000,00	
Cap. 7.- Transferencias de capital	0,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
Cap. 8.- Activos financieros	0,00	
Cap. 9.- Pasivos financieros	0,00	
TOTAL GASTOS	1.551.334,43	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.551.334,43
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		1.450.334,43
Cap. 1.- Impuestos directos	595.000,00	
Cap. 2.- Impuestos indirectos	22.700,00	
Cap. 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	303.150,00	
Cap. 4.- Transferencias corrientes	513.784,43	
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	15.700,00	
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		101.000,00
Cap. 6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	
Cap. 7.- Transferencia de capital	101.000,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
Cap. 8.- Activos financieros	0,00	
Cap. 9.- Pasivos financieros	0,00	
TOTAL INGRESOS	1.551.334,43	

PLANTILLA DE PERSONAL 2019

Fecha aprobación: 29-11-2018

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	F.H.E.	Secretaria-Intervención

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Administrativo	3	C1	Admón. General	Administrativo
Policía Local	2	C1	Admón. General	Servicios Especiales
Operario Servicios Generales (Vacante)	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<i>Denominación</i>	<i>Nº.</i>	<i>Grupo</i>	<i>Titulación</i>
Directora Biblioteca y U.P.	1	A2	Diplomatura
Encargado obras	1	C1	ESO o Equivalente
Encargado Cementerio (Vacante)	1	OAP	ESO o equivalente
Operario deportes	1	OAP	ESO o equivalente
Limpiadora dependencias	1	OAP	ESO o equivalente
Limpiadora Colegio Público	1	OAP	ESO o equivalente
Guarda Rural	1	OAP	ESO o equivalente

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº.</i>	<i>Duración</i>	<i>Jornada</i>
Guía turístico Castillo	1	Doce meses	Parcial
Auxiliar mantenimiento Castillo	1	Doce meses	Completa
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	Doce meses	Completa
Monitor/a Ludoteca	1	Doce meses	Parcial
Monitor/a CAI	1	Doce meses	Parcial
Monitor/a cultural y UP	6	Diez meses	Parcial
Monitores Deportes	5	Ocho meses	Parcial

Número total de funcionario de carrera:	7
Número total de personal laboral fijo:	7
Número total de personal temporal:	17
Número total de funcionarios de empleo eventual:	0
TOTAL PERSONAL:	31

El Alcalde, Luis María Sánchez Ciudad.

Anuncio número 73

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.